ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CMC No. 035 de 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA.
FUNDAMENTO LEGAL:	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Educación.
DOCUMENTO:	Estudio Previo.
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS PARTICIPANTES EN EL TERCER FESTIVAL DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL COLOMBIANA Y PORRO – HOMENAJE AL MAESTRO LUCHO BERMUDEZ, EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ATIOQUIA.
CIUDAD:	Venecia – Antioquia.
FECHA:	Julio de 2023.

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

8. PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)

9. ANEXOS: (en caso de que se necesitara)

ALCALDE Óscar Andrés

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Volemos Alto

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CMC No. 035 de 2023

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En el Plan de Desarrollo Volemos Alto 2020-2023, **"EN LA LÍNEA VENECIA VÍVELA"**, la cual tiene como objetivo crear las acciones para el desarrollo de las capacidades humanas en la población, que le permita tener un goce pleno de la vida, la salud, la educación, la salud, la educación, el deporte, la recreación y la cultura, con una innovación innovadora y creativa de la educación y la cultura que posibilite el fortalecimiento de la identidad cultural, apropiación del patrimonio, la configuración de apuestas innovadoras y creativas en la educación, la consolidación de expresiones artísticas propias que conduzcan a propuestas de economía creativas asociadas; y la promoción de la seguridad alimentaria, la salud, el deporte y la creación como fuentes básicas de la vida.

En el componente **"CULTURA E HISTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO, LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO, LA CONVIVENCIA Y LA IDENTIDAD VENECIANA"** el cual tiene como objetivos "Realizar procesos de formación a la población de Venecia en valores de tejido histórico que potencien la memoria cultural, sentido de pertenencia, identidad y apropiación del territorio" y "Desarrollar acciones artísticas, culturales y recreativas que propendan por fortalecer el desarrollo integral de las personas y el buen uso del tiempo libre en condiciones de equidad y respeto por la diversidad"**,** donde podemos identificar **programas** como: "Fortalecimiento del arte y la cultura", "formación para la vida, la cultura y la promoción de la historia", "Todas y todos accediendo a la educación de calidad" y "Educación: Camino para nuevas oportunidades", es así como podemos mencionar **iniciativas** como: "Intercambios culturales regionales", "Semana cultural, lúdica y recreativa veneciana", "Fiestas tradicionales del Cerro Tusa", "Festival de danza folclórica tradicional colombiana y porros", "Vigías de patrimonio cultural veneciano" y "Apropiación social y fortalecimiento de los procesos de promoción de la lectura y escritura en la comunidad veneciana".

1.1. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CÓDIGO BPIN.

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Rubro Presupuestal.	Treinta Millones de Pesos M/CTE **($30.000.000)** La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000597 del 27/06/2023, amparado en el **Rubro** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
Número del radicado del proyecto.	**Número:** 2022058610018 **Denominación:** servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural.
Código CPC	**Código:** 91119 **Denominación:** Otros servicios de la administración pública n.c.p.
Código CPI	**Código:** 3301074 **Denominación:** Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía.

El Gobierno Municipal de Venecia Antioquia, requiere de los servicios de suministro de alimentación para los participantes en el tercer festival de danza folclórica tradicional Colombiana Y Porro – homenaje al maestro Lucho Bermúdez, en el municipio de Venecia, Antioquia, actividad propia desde el ámbito de educación y cultura como mesa de tránsito armónico, Comité Municipal de Convivencia Escolar, Comité Municipal de Asignación de Cupos, Junta Municipal de Educación, Consejo Municipal de Cultura, eventos calle de artistas, mesa orientación vocacional, expouniversidad 2023, encuentros culturales, actividades propias de casa cultura en la zona rural y urbana y demás efemérides de la Secretaría de Educación y Cultura que se requieran y consideren necesarias para el cumplimiento de las obligaciones misionales del plan de desarrollo municipal “volemos alto” garantizando así una adecuada prestación de servicio a toda la comunidad veneciana.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO:

SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS PARTICIPANTES EN EL TERCER FESTIVAL DE DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL COLOMBIANA Y PORRO – HOMENAJE AL MAESTRO LUCHO BERMUDEZ, EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ATIOQUIA.

2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

Código UNSPSC	Descripción
90101603	Servicio de catering
50192701	Comidas Frescas Combinadas

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

3. **LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

ITEM	RIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
01	Raciones alimentarias (desayunos)	Raciones alimentarias (desayunos)	A demanda	$ 10.500	$ 10.000
02	Raciones alimentarias (almuerzos)	Raciones alimentarias (almuerzos)	A demanda	$ 16.500	$ 16.500
03	Raciones alimentarias (cena)	Raciones alimentarias (cena)	A demanda	$ 16.500	$ 16.500
Valor total IVA incluido					**$ 43.000**

MINUTA DESAYUNO		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**TAMAÑO PORCIÓN**
Proteína	Huevo, carne de res o cerdo	100 gr
Acompañamiento	Pan, arepa.	80 gr
Bebidas calientes	Café, chocolate.	250 cc

MINUTA ALMUERZO O		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**TAMAÑO PORCIÓN**
Jugo	Cualquier fruta/sabor.	250 cc
Sopa	Variedad en sopas (verduras, pasta, etc.)	220 cc
Proteína	Carne de res, cerdo, pollo.	125 gr
Cereal	Arroz blanco o combinado.	80 gr
Alimento energético	Papa, yuca, plátano, espagueti, macarrón. Etc.	100 gr

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Ensalada cruda o verdura cocida	Lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc.	100 gr.

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: La prestación del servicio objeto del presente estudio previo deberán ser en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, las cuales será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en lo siguiente:

a) Acatar de manera inmediata las observaciones y requerimientos que le formule el supervisor del contrato.
b) Informar al supervisor del contrato, de las novedades que surjan durante la ejecución del objeto contractual.
c) Cumplir con las entregas según las especificaciones técnicas.
d) Entregas con calidad y oportunidad, según los pedidos realizados por el supervisor.
e) Entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.
f) Garantizar la calidad de las entregas en un 100%.
g) Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma oportuna con los anexos para que sea revisada por la supervisora del contrato

Nota: Las entregas serán a demanda según las necesidades de la entidad durante el transcurso de la ejecución del contrato, esto es, los pedidos serán cuando la entidad determine y en el sitio que donde se desarrolle la actividad serán solicitados a necesidad por el Secretario de Educación, Supervisor del contrato.

La prestación del servicio será en el Municipio de Venecia, Antioquia.

CONDICIONES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Generales:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado
- Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
- Aportar copia de ultima planilla de pago de la seguridad social y parafiscales
- Autorizar al Municipio para que este a su vez solicite los antecedentes judiciales, de policía, profesionales o disciplinarios que se requieran y si es el caso cancelar los derechos pertinentes a cargo de estos.

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

En cumplimiento del objeto contractual descrito en la cláusula anterior el contratista durante el término de este contrato deberá:

1. Suministrar los elementos descritos en la ficha técnica de iguales o mejores condiciones técnicas y de garantía.
2. Realizar de manera oportuna dentro del plazo o antes la entrega de los elementos contratados.
3. Realizar instalación de los elementos contratados que requieran de ello como (computadores, impresora u otros que así lo requieran).

.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a:

1. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
2. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contratado.
3. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
4. Pagar al contratista en la forma y tiempo pactados.
5. Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
6. Recibir en el plazo convenido en el objeto del contrato

Supervisión: El Municipio de Venecia, verificará la calidad de la prestación del servicio y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a **cargo del Secretario de Educación.**

Lugar de Ejecución, para todos los efectos resultantes del contrato el domicilio será el municipio de Venecia - Antioquia.

Tipo de Contrato: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

4.1. Capacidad Jurídica:

A. Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación incluido dentro de la Invitación, suscrita por el proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica proponente donde incluirá el valor de la propuesta.

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

B. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).

C. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

D. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

E. Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).

F. Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

G. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).

H. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).

I. No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encentrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

J. Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).

K. Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la **libreta militar**).

L. Registro Único Tributario.

M. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal).

4.2. Oferta Económica:

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, discriminar el valor del IVA o el impuesto al consumo y los costos en que incurre el proponente para efectuar el servicio.

4.3. Experiencia:

Solo participarán los proponentes persona natural o jurídica, que acrediten máximo un (1) certificado o copia de contrato ejecutado con entidad pública o privada, expedido y suscrito por el contratante cuyo objeto guarde relación con el de la presente convocatoria, con un presupuesto igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

5. **EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($30.000.000)** este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. La contratación se llevará a cabo con sujeción a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000597 del 27/06/2023, amparado en el **Rubro** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

IMPUESTOS:

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE	BASE
Estampilla Pro bienestar del adulto mayor (art. 155 y 156)	4,0%	Valor de cada pago
Estampilla Pro Cultura (art. 149-150)	0,5%	Valor de cada pago
Estampilla pro Hospital (art. 159)	1,0%	Valor de cada pago
Retención en la fuente	3.5%	Valor de cada pago
Reteica (Articulo 31)	1,0%	Valor de cada pago

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de **análisis del mercado, la demanda y la oferta.**

5.2. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

Análisis del Mercado: La Alcaldía de Venecia, ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector en el municipio y la región se cuenta con varias empresas y personas cuya actividad económica principal es la prestación de servicio de hospedaje y/o alojamiento y elementos de las cuales pueden suplir la necesidad descrita en el presente estudio.

1- Hotel y restaurante la Corona.

5.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Durante el año 2019 la Alcaldía de Venecia, ha realizado las siguientes contrataciones relacionadas con el suministro de alimentos preparados se incluyen algunos ítems objeto del presente contrato y que han servido como punto de referencia para la construcción del presupuesto oficial.

AÑO	N° CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2019	05861-120-10-04-133-2019	Contratación Mínima Cuantía	Suministro de alimentación para atender las visitas que se dan en desarrollo de la gestión realizada por el municipio de Venecia Antioquia.	$ 6,719,360
2019	05861-100-10-04-044-2019	Contratación Mínima Cuantía	Servicio de logística y suministro de alimentación para el perfeccionamiento de los programas de desarrollo comunitario "la administración en su vereda y/0 corregimiento y convites comunitarios participativos".	$ 7.000,000
2021	CMC – 020 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Prestación de servicios logísticos a todo costo de alimentación, refrigerios, bebidas hidratantes, para los diferentes programas, eventos y efemérides de la	$25.350.000

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

			secretaría de educación y la secretaría de salud y desarrollo social del gobierno municipal de Venecia.	

5.2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Administración Municipal, realizó un estimativo del valor del contrato tomando como base el precio de los contratos que se realizan en otros **municipios**, se evidenció que el comportamiento en la contratación es similar a los precios que se estipulan para el contrato que se pretende celebrar.

ENTIDAD	PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
Municipio de Caldas – Antioquia	236 DE 2018	Mínima cuantía	"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA PARA LA ATENCIÓN A EVENTOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CALDAS, TALES COMO: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, SEGUNDA ENTREGA MEDALLA MÉRITO FEMENINO Y UNA FERIA ARTESANAL MUJERES EMPRENDEDORAS"	$16.500.000
Municipio de Sabaneta– Antioquia	65	Mínima cuantía	OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 828 DE 2020 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SABANETA.	$26.500.000
Municipio de Envigado – Antioquia	PME-02003220057 19	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS,	$ 15.000.000

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

			ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES REQUERIDAS PARA CONMEMORAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, REALIZANDO UN EVENTO DENOMINADO "YO ME AMO".	

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de compras, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado (según cotizaciones) y el consumo histórico en la administración del Municipio de Venecia – Antioquia , se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000), INCLUIDO IVA e impuesto al consumo.**

5.4. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El Municipio de Venecia, Antioquia pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: **UN (1) SOLO PAGO** de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe de seguimiento de supervisión, constancia de pago de aportes a la seguridad social.

Parágrafo 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Venecia, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para el compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo 2: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Venecia, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5.5. RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Rubro Presupuestal.	treinta Millones de Pesos M/CTE **($30.000.000)** La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000597 del 27/07/2023, amparado en el **Rubro** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
Número del radicado del proyecto.	**Número:** 2022058610018 **Denominación:** servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural.
Código CPC	**Código:** 91119 **Denominación:** Otros servicios de la administración pública n.c.p.
Código CPI	**Código:** 3301074 **Denominación:** Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto oficial designado.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender el presente proceso de contratación la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000597 del 27/06/2022, amparado en el **Rubro** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

7. PÓLIZAS:

Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más
Responsabilidad civil extracontractual: por 200 SMLMV igual al plazo de ejecución del contrato.

8. ANEXOS:

- Cotizaciones.

"Original Firmado"
Ricardo Antonio Martínez Garcés
Secretario de Educación

Elaboró: Ricardo Antonio Martínez Garces – Secretario de Educación	**Revisó:** Fardy Alexis Echeverri Rios – Abogado Contratista Gobierno	**Aprobó: Damián Garcés Restrepo** – Secretario General y de Gobierno

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co